



MAESTRÍA

Planificación y Evaluación Curricular

 informacion@uft.edu.ve

 0251-7100180

 www.uft.edu.ve

1. ¿A quién va dirigido el programa?

La Maestría en Planificación y Evaluación Curricular involucra a todos los actores educativos, desde los docentes los principales responsables de su implementación en el aula, hasta los diferentes actores quienes participan en el proceso educativo, para lo cual requieren formación y trabajo colaborativo con el resto de la comunidad.

2. Asignaturas

Obligatorias

- Problemática de la Educación Universitaria.
- Epistemología de la Educación.
- Teoría Curricular.
- Curriculum basado en Competencias.
- Perfil Iberoamericano y sus Competencias.
- Transdisciplinariedad Curricular.
- Planificación Curricular.
- Evaluación Curricular.
- Investigación en las Ciencias Sociales.
- Proyecto de Investigación I.
- Proyecto de Investigación II.
- Proyecto de Investigación III.

Electivas

- Deontología de la Educación.
- Teoría de la Toma de Decisiones.
- Planificación Estratégica.
- Formulación y Evaluación de Políticas Educativas.
- Diseño Instruccional Bimodal.
- Supervisión Educativa.
- Teorías de Enseñanza y de Aprendizaje.
- Desarrollo del Pensamiento Complejo.
- Liderazgo para el Cambio Educativo.
- Bases Conceptuales de la Educación Ambiental.
- Elaboración de Instrumentos.

3. Requisitos

- Poseer título otorgado por instituciones de educación universitaria, cuya duración mínima del programa haya sido de cuatro (4) años.
- Consignar los siguientes recaudos:
 - Dos (02) fotocopias de la cédula de identidad ampliada.
 - Copia de la partida de nacimiento.
 - Fondo negro del título de pregrado y/o postgrado.
En el caso de universidades públicas, autenticado por la institución de procedencia.
En el caso de universidades privadas, autenticado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.
 - Fondo negro de las notas certificadas.
En el caso de universidades públicas, autenticado por la institución de procedencia.
En el caso de universidades privadas, autenticado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.
 - Dos (02) fotografías tipo carnet.
 - Factura emitida por la Dirección de Cobranzas.